

RESOLUCION N° 085/97

VISTO:

El resultado de las Eleccion del día 26 de Octubre de 1.997, lo determinado en el Art. 10°) y 4°) y concordantes de Reglamento Interno, y el Art. 102°) de la Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

QUE, habiendo recibido la Documentación pertinente de la Justicia Electoral Provincial, donde se da cuenta de los resultados del Acto Electoral y de los Ciudadanos que resultaron Electos para ocupar los Cargos de Concejales del Departamento.-

QUE, habiendo analizado dicha Documentación, la misma se encuentra conforme a Derecho por lo que debe ser por aprobado y declarado de validez el Acto y los Títulos otorgados por los Ciudadanos Electos para ocupar los cargos en este Municipio.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

ART. 1°): CONVALIDAR, la elección efectuada el día 26 de Octubre de 1.997, respecto de los Cargos del Departamento Chilecito.-

ART. 2°): DECLARAR, la Validez de los Diplomas de los Sigüientes Ciudadanos en los Cargos de Concejales del Departamento Chilecito.

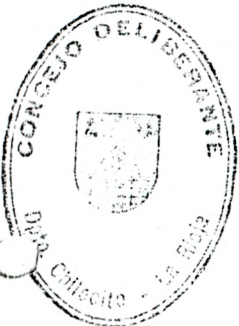
CONCEJALES DEPARTAMENTALES: **ROBADOR, JORGE ADRIAN, M.I. N° 14.298.536; VEIRA, EDUARDO OSCAR, M.I. N° 14.751.589; CARMONA, LUCIA M.I. N° 5.016.954; ORMEÑO, JUAN DOMINGO, M.I. N° 11.935.468; GRIMAU, GENOVEVA BEATRIZ, M.I. N° 2.810.934; BUSTOS, GUILLERMO NICOLAS, M.I. N° 16.433.351; TAQUIA, LUIS JUAN, M.I. N° 13.176.338; OCAMPO, NORMANDO DANIEL, M.I. N° 10.640.522; ILLANES, JUAN CARLOS M.I. N° 11.935.186.-**

ART. 3°): COMUNIQUESE, Publíquese, Insértese en el Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

[Handwritten signature]

Prof. ADOLFO HERTER SCAGLIONI
VICE-PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
ALC. PRESIDENCIA



[Handwritten signature]
NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO

| | |
|---|-----------------------|
| MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO DCCION. DE MESA DE E.Y.S.S. | SALIO: |
| | ENTRO: 1997 NOV 23 |



RESOLUCION N° 056/95.-

VISTO:

El resultado de las Elecciones del día 14 de Mayo de 1.995; la renuncia presentada por el Concejal AMADO ANDRES ORMEÑO, M.I. N° 06.719.421, a / la Banca que cubría por la vacante producida por el fallecimiento del / Dr. HORACIO ANACARSIS RAMON JUAREZ MARTINEZ, M.I. N° 06.720.710, por el Sublema Movimiento Federal Justicialista, Lista "D", del Departamento / Chilecito y la aceptación de la misma por parte de este Cuerpo Deliberativo en la Sesión del día de la fecha; y lo determinado en los Artículos 1°, 2° y 3° y concordantes de la Ordenanza N° 1.611, norma sobre el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y el Artículo 102° de la Carta Orgánica Municipal, y.

[Firma]
OS OSVALDO CEREZO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

CONSIDERANDO:

Que habiendo recibido este Cuerpo Deliberante la Documentación pertinente otorgada por el Tribunal Electoral Provincial, donde se da cuenta / del resultado del Acto Electoral y de los ciudadanos que resultaron electos para ocupar cargos de Concejales Municipales.

Que habiendo recibido este Cuerpo la solicitud de incorporación como / Concejal Municipal, de la ciudadana ORTIZ, LORENZA FLORDELINA, M.I. N° 06.205.572, acompañando la certificación pertinente del Tribunal Electoral Provincial que acredita su derecho en el orden de sucesión que corresponde para ocupar la Banca que queda vacante por la renuncia al Cargo de Concejal del Señor AMADO ANDRES ORMEÑO, M.I. N° 06.719.421.-

Que habiendo analizado dicha Documentación, la misma se encuentra conforme a Decreto, por lo que debe ser Aprobada, y Declarar la Validez del / Acto y los Títulos Otorgados a los Ciudadanos Electos para ocupar los / Cargos en este Municipio;



[Firma]
OLAS OSVALDO CEREZO
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL
DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

ART. 1°): CONVALIDAR, la Elección efectuada el día 14 de Mayo de 1.995, respecto a los Cargos de Concejales Municipales.




////

ART. 2º): DECLARAR la validez de los Títulos de los siguientes ciudadanos, en los cargos determinados en la Convocatoria respectiva, a saber:
CONCEJALES DEPARTAMENTALES: ADOLFO HECTOR SCAGLIONI, M.I. Nº 12.586.580, JORGE OSVALDO COFRE, M.I. Nº 12.374.973; MARIA ISABEL ALIVES, / M.I. Nº 05.694.380; NICOLAS OSCAR SOTOMAYOR, M.I. Nº 17.957.857; // AMADO ANDRES ORMEÑO, M.I. Nº 06.719.421; ADRIANA LUISA PLAZA KARKI, M.I. Nº 11.935.521; MARIO NARCISO DE LA VEGA, M.I. Nº 10.295.754; GABRIELA NORRUEGUEVARA, M.I. Nº 05.658.861; HORACIO NICOLAS NARVAEZ, M.I. Nº 13.936.654.-

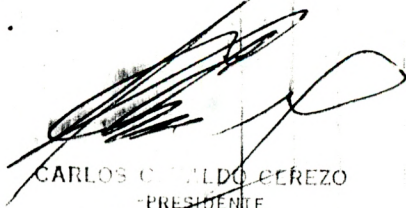
ART. 3º): DECLARAR la validez del Título de la ciudadana LORENZA FLODELINA ORTIZ, M.I. Nº 06.205.572, en el Cargo de Concejales Municipal, para ocupar la vacante producida por la renuncia del Concejales AMADO ANDRES ORMEÑO, M.I. Nº 06.719.421, hasta la finalización del mandato original establecido al mes de noviembre de 1.997.-

ART. 4º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito; a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-


NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




CARLOS OSVALDO PÉREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DEL DPTO.

13-12-95